

Comenzarán a tener vigencia dentro de veinte días

# Ley de Extranjería, reformas



El contenido recientemente ya salió publicado en el BOE. Lo más relevante son los dos años de residencia ininterrumpida en España para optar a cursos de formación especial para cubrir puestos de trabajo

Pág. 4

Antecedentes penales para tramitar los papeles

El riesgo de una regularización administrativa, las renovaciones y la obtención de la nacionalidad española



Editorial y pág. 6

Artículo de la abogada Beatriz Tobón

La pareja de hecho y su regulación: cambios en la normativa de inscripción en el registro de Baleares



Pág. 8

**¿PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA?**  
**Soluciones de PCB**

Abogados y especialistas experimentados con más de 7 años de trayectoria en Baleares. Consúltenos sin compromiso.

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA  
 Atención solo mediante  
 CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Lo explica José María Sánchez

El nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos que obliga a cotizar en función de los ingresos reales



Pág. 10

Entrevista con el responsable del área

Carles Gonyalons: Director General d'Esports: "En Baleares llegamos a las 100.000 licencias federativas. Casi el 10% total de la población"



Pág. 12

## ¡Chorizo Loco, sabores de locurá!

Ven y encuentra lo mejor de la gastronomía de la cancha de los colombianos en un solo lugar

- Parrilladas / Chorizos
- Hamburguesas / Perritos calientes
- Empanadas / Sandwichs cubanos
- Salchipapa / Buñuelos
- Batidos naturales / Pizzas artesanales
- Ensaladas de frutas colombianas
- Pregunta por nuestro menú del día
- Ambiente familiar...
- Servicio a domicilio



Calle Manacor 82, (Antiguo Alamos, frente al Bingo Rosales) / Contacto 642 94 76 62

**NUEVO LOCAL**



Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



## Los antecedentes penales para regularizar la situación, algunos ejemplos

Que un partido de fútbol no se convierta en una pesadilla para quienes pretenden regularizar su situación migratoria en España.

Lo digo cuando observo episodios de furia desbordada de reyertas, peleas y agresiones. A pesar de las campañas de los gobiernos y las federaciones emplazando a la tolerancia y el respeto en los campos deportivos, especialmente apuntando al fútbol, no dan los resultados esperados.

Mi afición por el fútbol - alguna gente sabe que mi actividad de periodista la complemento como presidente de un equipo de fútbol amateur federado - me ha llevado a ver a través de estos doce años de dirigencia, espectáculos lamentables en diferentes polideportivos de Mallorca en los que los instintos de machos pueden llegar a jugar una mala pasada.

En el caso de los españoles y otros comunitarios, o de inmigrantes que tengan la nacionalidad española se llega a instancias judiciales que normalmente se resuelven en los tribunales.

Pero el problema añadido surge en la coyuntura de que estos deportistas no tengan su estatuto migratorio resuelto. Esto les podría generar graves perjuicios como la denegación de los papeles para regularizarse, la renovación de los documentos o el impedimento para la obtención de la nacionalidad española.

Bien sea por desconocimiento de la Ley de Extranjería, o por simple pasotismo, lo único cierto es que el simple hecho de tener antecedentes policiales es consecuencia inmediata para arruinarse la vida personal y laboral.

Los profesionales dedicados al derecho de extranjería pueden dar fe de que un hecho violento en el que concurren denuncias de por medio que traspasen el umbral de lo inminentemente deportivo pueden constituirse en una bomba de relojería.

El ejemplo del fútbol lo traigo a colación en estas líneas, por ser un ámbito en el que me muevo en mis tiempos libres, pero al mismo tiempo me sorprende cómo personas que llegan a este país con el afán de progresar, ponen en riesgo su futuro metiéndose en líos innecesarios.

Y es que son bastantes los casos, contados por los propios abogados, en los que la aparición de antecedentes penales truncan el éxito de cualquier solicitud de concesión de papeles.

Esta misma situación también se extrapola a otros ámbitos de la vida cotidiana, como por ejemplo, las típicas peleas de discotecas que en el caso de interponerse denuncias de por medio, también podría generar un grave perjuicio a quienes dependen de la oficina de extranjería para regularizarse o renovar la documentación.

Simplemente es un punto de reflexión para quienes realmente llegan de sus países de origen a cambiar el chip y a tener una vida de prosperidad. La violencia física incluidas las agresiones verbales no tienen cabida en ninguna parte, y siempre se debe estar consciente de que el hecho de no tener una situación administrativa legalizada en el país que acoge, pondrá a esa persona en un escenario de indefensión absoluta y desventaja.

## Els antecedents penals per a regularitzar la situació, alguns exemples

Que un partit de futbol no es converteixi en un malson per als qui pretenen regularitzar la seva situació migratòria a Espanya.

Ho dic quan observo episodis de furia desbordada de batusses, baralles i agressions. Malgrat les campanyes dels governs i les federacions emplaçant a la tolerància i el respecte en els camps esportius, especialment apuntant al futbol, no donen els resultats esperats.

La meva afició pel futbol - per la majoria de gent és sabut que la meva activitat de periodista la complemento com a president d'un equip de futbol amateur federat - m'ha portat a veure a través d'aquests dotze anys de dirigents, espectacles lamentables en diferents poliesportius de Mallorca en els quals els instints de mascles poden arribar a jugar una mala passada.

En el cas dels espanyols i altres comunitaris, o d'immigrants que tinguin la nacionalitat espanyola s'arriba a instàncies judicials que normalment es resolen en els tribunals.

Però el problema afegit sorgeix en la conjuntura que aquests esportistes no tinguin el seu estatut migratori resolt. Això els podria generar greus perjudicis com la denegació dels papers per a regularitzar-se, la renovació dels papers o l'impediment per a l'obtenció de la nacionalitat espanyola.

Bé sigui per desconeixement de la Llei d'Estrangeria, o per simple menfotisme, l'única cosa certa és que el simple fet de tenir antecedents policials és conseqüència immediata per a arruinar-se la vida personal i laboral.

Els professionals dedicats al dret d'extranjería poden donar fe que un fet violent en el qual existeixin denúncies pel mig que traspassin el llindar de l'imminentment esportiu poden constituir-se en una bomba de rellotgeria.

L'exemple del futbol el porto a col·lació en aquestes línies, per ser un àmbit en el qual em moc en els meus temps lliures, però al mateix temps em sorprèn com persones que arriben a aquest país amb l'afany de progressar, posen en risc el seu futur ficant-se en embolics innecessaris.

I és que són bastants els casos, comptats pels propis advocats, en els quals l'aparició d'antecedents penals trunquen l'èxit de qualsevol sol·licitud de concessió de papeles.

Aquesta mateixa situació també s'extrapola a altres àmbits de la vida quotidiana, com per exemple, les típiques baralles de discoteques que en el cas d'interposar-se denúncies pel mig, també podria generar un greu perjudici als qui depenen de l'oficina d'extranjería per a regularitzar-se o renovar la documentació.

Simplement és un punt de reflexió per als qui realment arriben dels seus països d'origen a canviar el xip i a tenir una vida de prosperitat. La violència física incloses les agressions verbals no tenen cabuda enlloc, i sempre s'ha d'estar conscient que el fet de no tenir una situació administrativa legalitzada al país que acull posarà a aquesta persona en un escenari d'indefensió absoluta i desavantatge.

**BALEARES SIN FRONTERAS**

Publicación de frecuencia quincenal / **Redacción:** C/ San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860  
**Director:** Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint /  
**Website:** <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com) / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

**BALEARES SIN FRONTERAS**

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

COMPRO ORO

**971 720 860**  
**655 20 70 19**  
**600 88 76 80**

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

★ **restaurante peruano** ★

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar  
**Reservas:**  
**662 423 285**  
**663 482 661**

Abierto de lunes a domingo.  
 Horario Menú: lunes a viernes.

**C/. Miguel Marqués 8**  
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

**f estrellaroyalblanca** 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661



# FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

**OFERTA**

~~9,99€~~ ahora **5,99€**

~~17,99€~~ ahora **9,99€**



**C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA**  
ESQUINA PARQUE C/COTILLIERE  
971 018 992 - 632 582 418



**C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA**  
871 512 168 - 637 681 981



**PLAZA MADRID, 7 BAJOS**  
871 573 745 - 632 582 418



**C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA**  
871 513 033 - 632 582 418



**PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE Meca**  
871 051 163 - 643 985 005



**VIA SINDICATO, 36 - PALMA**  
871 574 585 - 632 582 418



**C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA**  
971 052 971 - 632 582 418



# FONE EXPERT

**HASTA 50% de descuentos Solo este mes**

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO **GRATIS**

**50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA**

**LIBRE**

Cargador original SAMSUNG tipo Gy micro Usb **19,99€**

**NUEVA APERTURA JOSEP DE LA MONTAÑA, 7**

- IPHONE XR SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 12, upgrade to iOS 15.1  
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Verano + 4x1.8 GHz Tempere)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 3GB.  
Camera trasera: 7 MP.  
Camera frontal: 12 MP.  
**329€**
- IPHONE 8 PLUS SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1 + de (sic)  
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Verano + 4x1.8 GHz Tempere)  
Pantalla de 5.8".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Camera trasera: 12 + 12 MP.  
**299€**
- SAMSUNG GALAXY A03 CORE**  
OS: Android 11 (One UI11)  
CPU: Octa-core (2x1.6 GHz Cortex-A55 & 6x1.2 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 32GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Camera trasera: 7 MP.  
Camera frontal: 5 MP.  
**115€**
- IPHONE 7 PLUS SEMI NUEVO**  
OS: iOS 16.0.1, upgrade to iOS 16.0  
CPU: Quad-core 3.84 GHz (2xThunderbolt + 2xLightning)  
Pantalla de 5.8".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Camera trasera: 12 MP.  
Camera frontal: 7 MP.  
**225€**
- SAMSUNG GALAXY S9 SEGUNDA MANO**  
OS: Android 8.0 (Oreo)  
CPU: Octa-Core (6x2.7 GHz Mongoose M2 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)  
Pantalla: 5.8"  
Memoria Interna: 64GB  
Memoria Base: 4GB  
Camera trasera: 12.0  
**175€**
- IPHONE 7 SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 10.0.1, upgrade to iOS 15.0  
CPU: Quad-core 3.34 GHz (2xThunderbolt + 2xLightning)  
Pantalla: 4.7"  
Memoria Interna: 32GB  
Memoria Base: 512  
Camera trasera: 12 MP  
Camera frontal: 7 MP.  
**145€**

- IPHONE 12 PRO MAX SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 14.1 Upgrade to iOS 15.2  
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)  
Pantalla de 6.7"  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera trasera 12+12+12 MP.  
Camera frontal 12 MP.  
**849€**
- IPHONE 12**  
OS: iOS 14.1, Upgrade to iOS 14.2  
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera trasera: 12 MP.  
Camera trasera: 12 + 12 MP.  
**799€**
- IPHONE 11 PRO SEGUNDA MANO**  
OS: iOS 13, upgrade to iOS 15.2  
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)  
Pantalla de 5.8"  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera trasera: 12 + 12 + 12 mp.  
Camera delantera: 12 mp.  
**599€**
- XIAOMI POCO M4 PRO 5G**  
OS: Android 12, MIUI 12.5  
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex A76 & 6x2.0 GHz Cortex A55)  
Pantalla de 6.5"  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera trasera: 50 + 8 mp.  
Camera delantera: 16 mp.  
**265€**
- SAMSUNG GALAXY A13**  
OS: Android 12  
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.5"  
Memoria Interna: 64GB  
Memoria Base: 4GB  
Camera trasera: 50 + 5 + 2MP  
Camera frontal: 8MP.  
**189€**
- SAMSUNG GALAXY M53 /5G**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.7"  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Camera trasera: 32 MP.  
Camera trasera: 100 + 8 + 2 + 2p.  
**369€**

- SAMSUNG GALAXY A32 5G**  
OS: Android 11, One UI 3.0  
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A55 & 6x2.0 GHz Cortex-A55  
Pantalla de 6.5"  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera trasera: Dual 48 + 8 + 2 + 2 MP.  
Camera frontal: 13 MP.  
**249€**
- SAMSUNG GALAXY A22 5G**  
OS: Android 11, One UI Core 3.1  
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.5"  
Memoria Interna: 128GB.  
Memoria RAM: 4GB.  
Camera trasera: 48 + 5 + 2 MP.  
Camera frontal: 8 mp.  
**225€**
- IPHONE 13 PRO MAX**  
OS: iOS 15, Upgrade to iOS 15.4  
CPU: Hexa-Core (2x3.2 GHz Armv8-A + 4x 2.0 GHz Armv8-A)  
Pantalla de 6.7"  
Memoria Interna 256GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera trasera: 12 + 12 + 12 mp.  
Camera delantera: 12 mp.  
**1315€**
- XIAOMI REDMI 10C**  
OS: Android 11, MIUI 12  
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Kryo 365 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 365 Silver)  
PANTALLA 6.7"  
MEMORIA INTERNA: 64GB  
MEMORIA RAM: 4GB  
CAMARA TRASERA: 50 + 2MP  
CAMARA FRONTAL: 5MP.  
**175€**
- REALME C21**  
OS: Android 10 / Realme UI  
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera Delantera: 5 MP.  
Camera trasera: 12 + 2 + 2 MP.  
**129€**
- XIAOMI REDMI 10A**  
OS: Android 11 MIUI 12.0  
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A53 & 4x1.5 GHz Cortex-A53)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 3GB.  
Camera Delantera: 5 MP.  
Camera trasera: 12 + 2 + 2 MP.  
**149€**

- HUAWEI MEDIAPAD T3 10**  
OS: Android 7.0 (Nougat) EMUI 5.1  
CPU: Quad-Core 1.4 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 9.6".  
Memoria Interna 16GB.  
Camera trasera 5 MP - Frontal 2 MP.  
**139€**
- SAMSUNG GALAXY A33 5G**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
CPU: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.4".  
Memoria Interna 128 GB.  
Memoria RAM 4 GB.  
Camera trasera: 48 + 8 + 5 + 2 MP.  
Camera frontal: 13 MP.  
**325€**
- XIAOMI POCO X4 PRO 5G**  
OS: Android 11 MIUI 13  
CPU: Octa-Core (2x3.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)  
Pantalla: 6.43"  
Memoria Interna: 256GB  
Memoria RAM: 8GB  
Camera trasera: 108 + 44 + 8 + 2 MP  
Camera frontal: 16 mp.  
**325€**

- XIAOMI REDMI 9A**  
OS: Android 10 MIUI 12  
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 6.09".  
Memoria Interna 32GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Camera Dual trasera: 13 MP.  
Camera Frontal: 5 MP.  
**99€**
- SAMSUNG M23 5G**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Kryo S70 & 6x1.8 GHz Kryo S70)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Camera trasera: 5 + 8 + 2 MP.  
Camera frontal: 8 MP.  
**259€**
- ALCATEL 1016G**  
Pantalla de 1,8"  
Memoria 4 Mb  
Radio FM  
Tarjeta de Memoria  
**20€**

**Reparaciones con Garantía desde 20 euros**

**Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€**

**Oferta de reparación Pantalla iPhone X, XR, XS MAX 35 euros**

**2 años de garantía por el fabricante**

**Ofertas en Reparaciones y Servicios**

**Garantía 3 meses**

**Garantía 2 años**



## Migraciones

# El Gobierno aprueba una reforma del Reglamento de Extranjería para mejorar el modelo migratorio y favorecer la incorporación al mercado laboral de los inmigrantes

- Facilita la permanencia y el trabajo de los estudiantes extranjeros y actualiza las figuras de arraigo social y laboral, así como la reagrupación familiar
- Crea una nueva figura de arraigo para formación, inspirada en el modelo alemán, para los extranjeros que hayan permanecido en España dos años en situación irregular
- Impulsa la migración regular facilitando la entrada de emprendedores, favoreciendo la contratación en origen y dotando de más estabilidad a los procesos de migración circular
- Introduce mejoras en la gestión administrativa mediante la creación de la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería

## Redacción BSF

**E**l Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, un Real Decreto que reforma el reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería con el objetivo de mejorar el modelo migratorio español y sus procedimientos, en muchos casos lentos e inadecuados, lo que genera periodos prolongados de irregularidad, con altos costes sociales y económicos. Las modificaciones normativas persiguen favorecer la incorporación al mercado laboral de las personas que se encuentran en España, reforzar las vías de migración regular y mejorar el sistema de gestión.

Además, el Real Decreto ha recibido el aval del Consejo de Estado, que considera que “con-

tribuirá a mejorar la situación jurídica de muchos inmigrantes y a luchar contra la lacra de la economía sumergida”.

Para facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas que están en España, se realizan tres importantes modificaciones. En primer lugar, se mejora la normativa para favorecer la permanencia de los estudiantes, incrementando sus posibilidades de trabajar y atrayendo con ello talento internacional.

En este ámbito, se permite que los estudiantes compaginen trabajo y formación, siempre que sean compatibles con los estudios realizados y no superen las 30 horas semanales y se eliminan las restricciones a la incorporación de los estudiantes al mercado laboral tras la finalización de los estudios (hasta ahora era necesaria una estancia de tres años en España para poder obtener un permiso de trabajo).

Actualización de las figuras de arraigo y reagrupación

En segundo lugar, se actualizan las figuras de arraigo y de reagrupación familiar. En el caso del arraigo laboral, se limita la figura preexistente para personas que se encuentran en situación irregular, pero han realizado una actividad laboral en situación regular durante los dos últimos años y se crea una nueva modalidad de autorización que fomenta la figura del confidente y la lucha contra la economía sumergida, mediante la acreditación de 6 meses de trabajo irregular.

En cuanto al arraigo social, el contrato que se presente para solicitar la autorización no se valorará por su duración, sino por su adecuación al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Además, este podrá ser inferior de mínimo 20 horas en los casos que se acredite menores a cargo y la reforma



también flexibiliza la posibilidad de presentar varios contratos.

En cuanto a la reagrupación familiar, la reforma crea un régimen propio del familiar del ciudadano español que desea mantener en España su unidad familiar, y también se flexibilizan los requisitos de reagrupación familiar cuando afectan a menores extranjeros, o a personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad.

En tercer lugar, la reforma incluye una nueva figura de arraigo por formación, que concede una autorización de residencia por un periodo de 12 meses a los extranjeros que han permanecido en España de forma continuada durante un periodo mínimo de dos años si se comprometen a realizar una formación reglada para el empleo. La figura, inspirada en el “duldung” alemán, puede ser prorrogada por otros 12 meses.

## Mejoras en la migración regular y en la gestión

En cuanto a las medidas de refuerzo de la migración regular, la normativa incorpora tres grandes novedades. En primer lugar, una racionalización de los requisitos exigidos para los trabajadores autónomos procedentes de terceros países; en segundo lugar, una mejora de los trámites de contratación en origen mediante la incorporación automática al Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura de

aquellas ocupaciones pertenecientes a los sectores económicos que se determinen por acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos a propuesta del Ministerio de Inclusión y una reducción de plazos.

Finalmente, la normativa también mejora el modelo de migración circular, dotando de mayor estabilidad a trabajadores y empresas y reduciendo las cargas administrativas.

En este sentido, las autorizaciones serán plurianuales y habilitarán a trabajar 9 meses al año durante 4 años y este modelo podrá ser utilizado por cualquier sector en el que exista déficit de trabajadores.

Por último, el Real Decreto también incorpora mejoras en la gestión administrativa mediante la reducción de cargas y la creación de la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería (UTEX), de forma que se agilicen los trámites, se avance hacia la ventanilla única y se homogeneice la aplicación de la normativa de extranjería en todos los territorios. Además, la reforma también introduce mejoras en la tramitación en las Oficinas Consulares.

Esta reforma del reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería profundiza en la aprobada en otoño de 2021 para favorecer la inclusión de los menores no acompañados y jóvenes ex tutelados, que ha beneficiado a más de 10.000 personas en poco más de seis meses en vigor ●

**¿PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA?**  
**Soluciones de PCB**

**Abogados y especialistas experimentados con más de 7 años de trayectoria en Baleares. Consúltenos sin compromiso.**

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA  
Atención solo mediante  
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



# Familiares de españoles: Modificación del Reglamento de Extranjería y Ley de Memoria democrática, nacionalidad para hijos y nietos de españoles



Margarita Palos Nadal  
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares  
CL. Cerdanya 5  
07012 - Palma  
Tel. 971 71 91 22  
(cita previa de lunes a sábado)

En el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

El Real Decreto, que precisa para su valoración una lectura lenta y sosegada, entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, aunque una parte del mismo entrará en vigor al cabo de un año. Así que nuestras vacaciones no serán completas, tendremos que dedicarnos a la actualización del Reglamento.

Por lo que a nosotros interesa en el día de hoy, como siempre preocupados por los familiares de españoles, es la atención que se presta a los mismos en el Real Decreto, sustrayéndolos de la normativa comunitaria para redirigirlos al régimen general de extranjería, incluyéndolos en el denominado "arraigo familiar", y por tanto, ampliando los supuestos de esta figura.

Así pues, el cónyuge o pareja de hecho acreditada de un ciudadano/a español/a no solicitará una tarjeta comunitaria sino un arraigo familiar.

Del mismo modo los ascendientes mayores de 65 años, los menores de 65 años a cargo, los descendientes menores de 21 o mayores a cargo, se incluirán en dicho apartado.

**Se corrige además una injusticia enorme posibilitando la adquisición de la nacionalidad española a los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que por casarse con extranjeros perdieron su nacionalidad antes de la Constitución de 1978**

Señala el nuevo articulado del arraigo familiar que se les concederá una autorización por cinco años que habilita a trabajar por cuenta ajena y propia.

No tenemos un estatuto para familiares de españoles, pero es verdad que el arraigo familiar así redactado mejora notablemente la situación jurídica de estos cónyuges, hijos/as, ascendientes, respecto de la situación anterior vinculados a la Directiva comunitaria 2004/38/CE.

A priori los requisitos podrían ser más benévolos que los derivados de la normativa comunitaria, veremos.

Habrà que esperar a ver cómo se concretan los requisitos de tramitación, lo que está claro es que precisarán antecedentes penales de su país de origen puesto que están incluidos en la figura, como hemos dicho, del arraigo familiar.

Siguiendo con los familiares de españoles la Ley de Memoria Democrática pendiente de aprobación por el Senado, pero publi-

cada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados el pasado 14 de julio, en su Disposición adicional octava pretende mejorar el acceso a la nacionalidad de los familiares de españoles/as, ampliando los supuestos de la Ley del 2007. Así establece;

**1.- "Nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas, o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española, podrán optar a la nacionalidad española".**

Se corrige además una injusticia enorme posibili-

tando la adquisición de la nacionalidad española a los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que por casarse con extranjeros perdieron su nacionalidad antes de la Constitución de 1978.

He tenido frente a mí los dos supuestos sin poder hacer nada por aquel hijo de española, que perdió la nacionalidad por casarse con un extranjero, esperamos que ahora estas situaciones se resuelvan.

Además, todos aquellos hijos e hijas cuyos padres adquirieron la nacionalidad por opción con arreglo a la Ley 52/2007, podrán solicitar la nacionalidad española.

Desde mi punto de vista el reconocimiento de los nietos en la Ley de Memoria Democrática es muy impor-

tante porque les permitirá en muchos casos incorporarse a la ciudadanía española de pleno derecho sin requisitos previos de residencia legal y continuada.

No olvidemos que en el Consulado de España en la Habana hay todavía cientos de expedientes de nacionalidad de la Ley del 2007 pendientes, por ello es que esperamos que esta legislación en principio favorable a los familiares de españoles no sea papel mojado y en su día se pueda concretar si se dota a los consulados y al Ministerio Justicia del personal suficiente para que todo ello sea verdaderamente efectivo para el reconocimiento de los derechos de hijos y nietos de españoles ●

## MULTISERVICIOS

Llegamos a los que más quieres

Vuelve la Tarjeta

¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta Nº: ...  
**MULTISERVICIOS SOL**  
¡Llévanos a los que más quieres!

Cliente:  
Fausto Morell, 30 - Teléfonos: 971 90 17 70 - 631 70 72 73  
<http://www.multiserviciosol.es/>

### AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

¡Tu dinero en minutos!

¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!

Tenemos las **TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS** para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI

ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:  
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10  
frente al Parque de las Estaciones



# Solicitar certificados de antecedentes penales en España para trámites

BSF

El trámite lo puede realizar cualquier persona física mayor de edad, así como las personas jurídicas a través de sus representantes legales. Las personas con

capacidad modificada judicialmente, deben estar representadas por uno de los progenitores o tutor legal.

En cumplimiento de la normativa comunitaria, cuando se solicite por ciudadanos de países miembros de la Unión

Europea de nacionalidad distinta a la española, se solicitará información sobre sus antecedentes a la autoridad central del Estado de su nacionalidad, que se adjuntará al certificado español que se expida. En este caso, la

tramitación del certificado estará condicionada a la normativa, práctica y plazos del país de que se trate.

La solicitud se puede realizar de forma presencial, internet o por correo. En cualquier oficina de registro de la Administración General del Estado, o de las Comunidades Autónomas o de Entidades Locales con oficina integrada.

de forma personal e individualizada, el ciudadano tiene el derecho a autorizar a la administración a que acceda a su información penal a través de la Plataforma de Intermediación de Datos que gestiona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Más información en el Ministerio de Justicia.

## Acreditación de la identidad de quien lo solicita

*El interesado: original o fotocopia compulsada del DNI, Tarjeta de Residencia, Pasaporte, Carnet de conducir o documento de identificación comunitario o equivalente, en vigor, de la persona respecto de la que se solicita la*

*certificación, siempre que el documento presentado permita identificar fehacientemente a ésta.*

*Otra persona que lo representa: cuando el certificado no se solicita personalmente por el interesado sino por otra persona que lo representa, ésta además de acreditar su identidad mediante la documentación del punto anterior, deberá aportar:*

*Original o fotocopia compulsada del documento de identificación en vigor del representado.*

*Original o fotocopia compulsada del documento que acredite la*

*representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la misma (documento público autorizado por notario, documento privado con firmas legitimadas por notario o documento privado, otorgado en comparecencia personal del interesado ante empleado público, que hará constar esta circunstancia mediante diligencia).*

*Cuando se solicita el certificado respecto de una persona jurídica, deberá acreditarse la representación mediante documento público notarial, presentando original o fotocopia compulsada del mismo ●*

## Solicitud por correo Dónde enviarla.

Se puede solicitar por correo con idénticos requisitos de presentación de documentos, remitiendo fotocopias compulsadas o cotejadas de los documentos de identificación originales al envío con la solicitud y resto de documentación debe contener una autorización a la Administración expedidora para realizar el envío por correo postal ordinario o por correo electrónico. (No es posible enviarlo por correo electrónico si necesita legalización diplomática o el certificado lleva adjunta la información de otro estado miembro de la Unión Europea del que es nacional el solicitante).

## Certificados con efectos en el extranjero

Cuando el certificado de antecedentes penales ha de surtir efectos en el extranjero, necesita ser legalizado. Debe advertirse en el momento de la solicitud, haciendo referencia al país de destino del documento (Legalización única o Apostilla de la Haya). Si no precisa la expedición de un certificado sino que únicamente desea conocer los datos relativos a su persona contenidos en el Registro Central de Penados, los interesados, acreditando su identidad y sin abono de tasa, tendrán derecho a solicitar el acceso, mediante exhibición, a los mismos.

## Certificado solicitado por una administración pública

Para los trámites en los que cualquier administración autonómica, local o de la AGE solicite un certificado de antecedentes penales, para adopciones, permisos, licencias, etc. no es necesario solicitarlo

## PCB, ABOGADOS QUE SOLUCIONAN:

Tu permiso de trabajo en España  
Tu trámite de nacionalidad española  
Tu trámite de jubilación en España  
Tus asuntos penales y de familia

### Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

### Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

### Derecho Penal



**PCB**  
**EXTRANJERÍA**

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA  
Atención mediante CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Servicio  
en TODA  
MALLORCA



Tel. 602 468 298  
C/. Gremio Tejedores, 13  
Polígono Son Castelló



## Prevençión

# Patricia Gómez reitera la necesidad de llegar a otoño con la mayor cantidad de personas inmunizadas contra la COVID-19

BSF

Ha consellera de Salut y Consum, Patricia Gómez, compareció en el Parlamento de las Illes Balears, por 22ª vez durante esta legislatura, para explicar el contenido del informe de vacunación contra la COVID-19 resultado del proceso de auditoría interna sobre la campaña. Se trata de una comparecencia voluntaria, pedida después de entregar, la semana pasada, el informe sobre la campaña a todos los grupos parlamentarios.

La consellera ha comenzado su intervención dando un agradecimiento a todas las personas que han participado en una campaña que, según ha asegurado, ha supuesto un reto logístico y asistencial sin precedentes en la historia de la sanidad



moderna. Ha destacado también que, gracias a la fuerte implicación de profesionales y de la ciudadanía, se han administrado más de 2,2 millones de dosis, lo que implica una cobertura con primera dosis de más de un 90% de la población.

Ahora bien, Patricia Gómez, ha recordado que la campaña sigue en marcha

y por eso ha destacado la necesidad de que la población se ponga la dosis de refuerzo o tercera dosis. En estos momentos las Illes Balears tienen una de las tasas más bajas de todo el Estado en relación a esta cobertura (hacia el 60% de la población objetivo), especialmente baja entre los menores de 50 años. Por

eso, y de cara a proteger su salud y evitar nuevas oleadas de COVID-19 que puedan afectar al sistema sanitario, así como las implicaciones sociales y económicas que se derivan, ha pedido de nuevo a todas aquellas personas que todavía no lo hayan recibido, que se le administren lo antes posible. Especialmente para todos aquellos que pasaron la enfermedad entre diciembre y febrero (aproximadamente 150.000 personas) y que ahora pueden vacunarse, al haber pasado un mínimo de cinco meses que recomienda el Ministerio para recibir esta dosis una vez superado el COVID-19.

Asimismo, la consellera ha defendido que la vacunación se ha hecho y se realiza siguiendo las directrices de la Unión Europea y las indicaciones y protocolos del Ministerio de

Sanidad, resultado de los acuerdos alcanzados entre el Ministerio y las comunidades autónomas dentro de la Ponencia Técnica de Vacunas, así como en la Comisión de Salud Pública y del Consejo Interterritorial.

En el caso de las Illes Balears, la Estrategia para la Vacunación es eficaz, ha dicho Patricia Gómez, porque es uno de los territorios del mundo, como el resto de España, con una de las coberturas de vacunación contra el SARS-CoV-2 más elevadas.

La consellera ha concluido que en las Illes Balears las indicaciones y los protocolos se han cumplido y se cumplen con un notable esfuerzo de coordinación logística y técnica con el fin de garantizar las condiciones de equidad, teniendo en cuenta, especialmente, la población más vulnerable ●

CUIDA  
**formentor,**  
DONA-LI UN DESCANS

## REGULACIÓ DE L'ACCÉS AL FAR DE FORMENTOR

ESTIU 2022

**Del 23 de juny al  
15 de setembre,  
de 10 a 22.30H**

Més informació  
[formentor.conselldemallorca.cat](http://formentor.conselldemallorca.cat)

Consell de Mallorca | *Pensa en Mallorca*



## Opina la letrada experta en extranjería



Por: **Beatriz Tobón**  
Abogada Colegiada 6597  
Contacto: 628 47 89 14

## Cambios en la normativa de inscripción en el registro de pareja de hecho en Baleares y su regulación en España

La pareja de hecho es la convivencia entre dos personas, diaria, estable y pública, que crea intereses y una vida en común, en el núcleo del mismo hogar.

La ley concibe la pareja de hecho o también llamada pareja estable, como la unión de dos personas (independientemente del sexo) que convivan de forma prolongada en el mismo domicilio de forma estable.

En el caso de las parejas de hecho, a diferencia del matrimonio, no están reguladas a nivel estatal. No existe una ley de ámbito nacional. Cada

comunidad autónoma ha regulado su propia ley sobre las parejas de hecho o unión de hecho tales como Andalucía, Cataluña, Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco, Valencia, etc.). En las Comunidades Autónomas donde no hay una ley específica (Castilla-La Mancha, Castilla-León), se contempla la posibilidad de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Existen diferencias sustanciales en cuanto a su normativa sobre los requisitos esenciales y necesarios de las leyes autonómicas, para constituirse como pareja de hecho.

Es importante saber que dependiendo de la comunidad autónoma en la que residan, los requisitos para la formalización de una pareja de hecho pueden variar, pero en términos generales, estos son los requisitos que se deben reunir:

Ser mayor de edad o emanci-

pado.

No estar incapacitado.

Que no exista parentesco directo entre los miembros de la pareja de hecho.

No estar casados. De haber estado casado algún miembro, será preciso acreditar el divorcio.

Acreditar un periodo mínimo de convivencia (este requisito puede variar según la Comunidad Autónoma).

En algunos casos, otorgamiento de escritura pública.

Inscripción en el Registro habilitado al efecto por cada Comunidad Autónoma.

**Inscripción de la pareja de Hecho en el Registro de Parejas Estables de las Islas Baleares**

Requisitos:

Mediante las disposiciones finales decimoquinta y decimosexta del Decreto ley 4/2022 de 30 de marzo se ha modificado la Ley de Parejas estables y el Decreto que la desarrolla.

Desde la publicación con fecha 31 de marzo de 2022, los requisitos para constituirse como pareja estable son:

- Tener ambas personas solicitantes la vecindad administrativa en cualquier municipio de las Illes Balears.

- Acreditar en el momento de la solicitud por medio de empadronamiento un mínimo de un año de convivencia ininterrumpida de los solicitantes como pareja en un domicilio común de las Illes Balears.

- No estar ligados por vínculos matrimoniales.

- No tener parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción, ni colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado.

- No formar pareja estable con otra persona inscrita y formalizada legalmente.

El cambio importante que se produjo a partir de marzo 31 de 2022 en los requisitos para la inscripción de pareja estable es la acreditación al momento de hacer la solicitud por medio del empadronamiento de un mínimo de un año de convivencia ininterrumpida de los solicitantes como pareja en un domicilio común de las Islas Baleares.

La pareja de hecho y su regulación en el ámbito de extranjería:

El Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, establece que podrán solicitar y obtener la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, en su artículo 2 b):

“Pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal e inscrita en un registro público establecido en un Estado miembro de la Unión, o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.”

Nuestro Reglamento de Ciudadanos Comunitarios equipara a la Unión de Hecho debi-

damente registrada al Matrimonio en el sentido de que ambas instituciones jurídicas permiten al familiar del ciudadano comunitario o español acceder a la tarjeta de residencia de familiar de comunitario.

La Sentencia del Tribunal Supremo ha dado plena validez a estas uniones de hecho y, a partir de la publicación de la misma, todo extranjero que esté debidamente inscrito como pareja de hecho de un ciudadano español o comunitario tendrá derecho a obtener una tarjeta de residencia (5 años) en régimen comunitario que le permitirá residir en España junto a su pareja. Sólo es necesario acreditar la condición de pareja de hecho debidamente inscrita y que ambos miembros de la pareja viven juntos, además el ciudadano de la unión que le otorga el derecho deberá contar con medios económicos, derivados de un contrato de trabajo, recursos a través de su propia empresa o contar con ahorros (dinero en cuenta).

**¿Qué sucede con el ciudadano extracomunitario en caso de ruptura o extinción de la pareja de hecho?**

En este caso, una vez obtenida la tarjeta de residencia de familiar comunitario, la parte no comunitaria podrá mantener esta tarjeta de residencia, aunque se haya producido la disolución de la pareja de hecho, si se acreditan los siguientes supuestos:

- Duración de al menos 3 años del matrimonio o situación de pareja registrada, hasta el inicio del procedimiento judicial de nulidad o divorcio, o de la cancelación de inscripción de pareja. Deberá acreditarse que, en esos 3 años, se ha producido al menos un año de convivencia en España.

- Concurrencia de circunstancias especialmente difíciles, tales como haber sido víctima de violencia de género o haber sido sometido por su cónyuge o pareja a trata de seres humanos durante el matrimonio o situación de pareja.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos.

¡Feliz verano para todos! ●

Bar & Restaurante  
**Mesón Las Columnas**  
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

**El primer domingo de cada mes:  
delicioso CALDO DE SALCHICHA**

**MENÚ DE LUNES A VIERNES**

**SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta**

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs  
Martes: cerrado

**Comida Casera / Menú Diario**  
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10  
**PALMA**  
971 90 18 18  
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

MESÓN LAS COLUMNAS  
CAJA MADRID  
CALLE MANACOR  
MERCADONIA



# Amnistía Internacional lanza una campaña global para hacer frente a la amenaza mundial contra el derecho a protestar



**A.I.** El derecho a la protesta está sometido a una amenaza creciente y sin precedentes en todas las regiones del mundo; así lo ha manifestado hoy Amnistía Internacional con motivo del lanzamiento de su campaña global contra las medidas cada vez más amplias y enérgicas que adoptan los Estados para erosionar este derecho humano fundamental.

De Rusia a Sri Lanka, de Francia a Senegal y de Irán a Nicaragua, las autoridades de

los Estados están adoptando cada vez más medidas de todo tipo para reprimir la disidencia organizada. Manifestantes en todo el planeta se enfrentan a una potente combinación de reacciones adversas: cada vez más leyes y otras medidas para restringir el derecho a la protesta; uso indebido de la fuerza; expansión de la vigilancia ilegal, tanto masiva como selectiva; apagones y censura de Internet, y abusos y estigmatización. Mientras, se están levantando aún más barreras para los grupos mar-

ginados y discriminados.

La campaña "Protejamos la Protesta" de Amnistía Internacional desafiará los ataques a la protesta pacífica, defenderá a quienes los sufren y apoyará las causas de los movimientos sociales que presionan en favor de un cambio en materia de derechos humanos.

"En los últimos años han tenido lugar algunas de las mayores movilizaciones de protesta que hemos visto en varias décadas. Los movimientos Black Lives Matter, MeToo y contra el cambio climático han llevado a millones

de personas en todo el mundo a salir a la calle y actuar en Internet para exigir justicia racial y climática, equidad y medios de vida, y el fin de la violencia y la discriminación basadas en el género. En otros lugares, miles de personas han alzado la voz contra la violencia y los homicidios de la policía y la opresión y represión del Estado", ha afirmado Agnès Callamard, secretaria general de Amnistía Internacional.

"Casi sin excepción, esta ola de protestas multitudinarias se ha encontrado con respuestas

obstructivas, represivas y frecuentemente violentas de las autoridades estatales. En lugar de facilitar el derecho a la protesta, los gobiernos están yendo cada vez más lejos para reprimirlo. Por eso, como la mayor organización de derechos humanos del mundo que somos, hemos elegido este momento para lanzar esta campaña. Es hora de alzar la voz para recordar a quienes ejercen el poder que tenemos el derecho inalienable a protestar, expresar quejas y exigir cambios libre, colectiva y públicamente ●

## Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento



**BOXI**  
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:  
Ctra. Antigua Inca, km 8.8  
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00  
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13  
info@boxi.es  
www.boxi.es

✓IU Manacor.

## un esclafit de festa

### SON MACIÀ 22

DEL 5 AL 15 D'AGOST

ORGANITZA

comissió de festes

COL·LABORA

Biblioteca de SON MACIÀ

Departament de Cultura, Patrimoni i Patrici Originals

Associació de Veïnats de Son Macià

**TALIA, musa de la comèdia**    **MELPOMENE, musa de la tragèdia**

Dia 28 de Juliol a les 21 h

**MICROTEATRE**

Obres: Cendres, Arreueure, El darrer vals i L'aposta.

Socis: 12 € les 4 peces teatrals. No socis: 14 euros les 4 peces teatrals.

Aquest dia hi haurà servei de cuina sobre rodes a partir de les 20 h.

**URÀNIA, musa de l'astronomia**

Dia 4 d'agost a les 21 h

**RAYA I L'ÚLTIM DRAC**

Pel·lícula familiar d'aventures i fantasia.

Activitat gratuïta organitzada pel Dep. de Cultura (Ajuntament de Manacor).

Els menors de 10 anys pagaran la meitat dels preus indicats

MUSEU D'HISTÒRIA DE MANACOR, ctra. Cales de Mallorca, s/n. 971 64 30 65

Ajuntament de Manacor

manacor.org | ajmanacor



## Opina el gestor experto



Por: José María Sánchez  
Graduado en Derecho  
Gestión TST Consulting  
C/ Lleo XIII, 6 bajos derecha  
C/ Aragón, 40 entresuelo 1  
971 213 543  
info@tstconsulting.net

Siempre para nuestro lectores de BSF os queremos informar que con fecha 27-7-2022, se ha publicado el RDL 13/2022, que aprueba, con vigencia a partir del 1-1-2023, un nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos que obliga a cotizar en función de los ingresos reales. La implantación del nuevo sistema comenzará el 1-1-2023 y finalizará en 2032, tras un período transitorio de 9 años. La reforma mejora, además, la protección social en el RETA.

### Rendimientos netos del autónomo

A partir del 1-1-2023, los trabajadores autónomos deberán comunicar a la Seguridad Social, a través del portal ImportaSS, una previsión de los rendimientos netos que vaya a obtener en el ejercicio de todas sus actividades económicas, empresariales o profesionales, aunque el desempeño de algunas de ellas no determine su inclusión en el sistema de la Seguridad Social. El cálculo de los rendimientos netos se llevará a cabo deduciendo de los ingresos todos los gastos necesarios para la obtención de ingresos y sobre esa cantidad.

Se establece una deducción por gastos genéricos del 7% para los trabajadores autónomos, en general y de un 3% para los autónomos societarios.

### Nuevas bases de cotización

En función de la previsión de

# Nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos

Tramos de rendimientos netos (€/mes)	2023		2024		2025	
	Base mínima (€/mes)	Base máxima (€/mes)	Base mínima (€/mes)	Base máxima (€/mes)	Base mínima (€/mes)	Base máxima (€/mes)
<b>Tabla general</b>						
Tramo 1 (>= 1.166,70 y <= 1.300)	950,98	1.300	950,98	1.300	950,98	1.300
Tramo 2 (> 1.300 y <= 1.500)	960,78	1.500	960,78	1.500	960,78	1.500
Tramo 3 (> 1.500 y <= 1.700)	960,78	1.700	960,78	1.700	960,78	1.700
Tramo 4 (> 1.700 y <= 1.850)	1.013,07	1.850	1.045,75	1.850	1.143,79	1.850
Tramo 5 (> 1.850 y <= 2.030)	1.029,41	2.030	1.062,09	2.030	1.209,15	2.030
Tramo 6 (> 2.030 y <= 2.330)	1.045,75	2.330	1.078,43	2.330	1.274,51	2.330
Tramo 7 (> 2.330 y <= 2.760)	1.078,43	2.760	1.111,11	2.760	1.356,21	2.760
Tramo 8 (> 2.760 y <= 3.190)	1.143,79	3.190	1.176,47	3.190	1.437,91	3.190
Tramo 9 (> 3.190 y <= 3.620)	1.209,15	3.620	1.241,83	3.620	1.519,61	3.620
Tramo 10 (> 3.620 y <= 4.050)	1.274,51	4.050	1.307,19	4.050	1.601,31	4.050
Tramo 11 (> 4.050 y <= 6.000)	1.372,55	4.139,40	1.454,25	4.139,40	1.732,03	4.139,40
Tramo 12: (> 6.000)	1.633,99	4.139,40	1.732,03	4.139,40	1.928,10	4.139,40

Tramos de rendimientos netos (€/mes)	2023		2024		2025	
	Base mínima (€/mes)	Base máxima (€/mes)	Base mínima (€/mes)	Base máxima (€/mes)	Base mínima (€/mes)	Base máxima (€/mes)
<b>Tabla reducida</b>						
Tramo 1 (<= 670)	751,63	849,66	735,29	816,98	653,59	718,94
Tramo 2 (> 670 y <= 900)	849,67	900	816,99	900	718,95	900
Tramo 3 (> 900 y < 1.166,70)	898,69	1.166,70	872,55	1.166,70	849,67	1.166,70

ingresos comunicada, el trabajador autónomo deberá elegir una base de cotización comprendida entre la base mínima de cotización que corresponda a su tramo de ingresos conforme a la tabla general y la base máxima de cotización que se establezcan para cada año en la LPG.

Si la previsión de rendimientos es inferior a la base mínima de cotización establecida para el RGSS se aplica la tabla reducida fijada también anualmente en la LPG.

No obstante, la base mínima de familiares de trabajadores autónomos incluidos en el RETA y de autónomos societarios no podrá ser inferior a la establecida para el grupo 7 de cotización en el RGSS.

### Reducciones y bonificaciones en la cotización

Se establece una reducción en la cotización por el inicio de una actividad por cuenta propia.

Así, durante los 12 meses siguientes al alta los autónomos que lo soliciten podrán cotizar por una cuota reducida por contingencias comunes y profesionales quedando, además, exceptuados de cotizar por cese de actividad y por forma-



ción profesional. La reducción podrá ampliarse 12 meses más cuando los rendimientos económicos netos anuales sean inferiores al SMI. Las cuotas correspondientes a los 12 primeros meses no serán objeto de regularización.

El importe de la cuota reducida será, entre los años 2023 y 2025, de 80 €/mes. A partir de 2026, el importe se establecerá en la Ley de Presupuestos Generales.

Asimismo, se incluye una nueva bonificación del 75% de la cuota por contingencias comunes por cuidado de menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

### Otras cuestiones

- El nuevo sistema va a implicar la obligación de todos los trabajadores autónomos de presentar la declaración de IRPF, ya que esta va a permitir comprobar cuáles han sido realmente los rendimientos netos del autó-

no. Se aprueban excepciones a la cobertura obligatoria de la prestación por IT y de otras contingencias para determinados colectivos encuadrados en el RETA.

- Se aprueba nueva prestación para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas de un sector de actividad afectado por el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo en su modalidad cíclica.

- Se mejora la prestación de cese de actividad y se introducen nuevas modalidades. A partir del 1-1-2023, para acceder a la prestación ya no se exigen 12 meses de cotización ininterrumpida inmediatamente anteriores a la situación de cese, sino que pueden acreditarse en los 24 meses inmediatamente anteriores a dicha situación ●

## PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España  
Tu trámite de nacionalidad española  
Tu trámite de jubilación en España  
Tus asuntos penales y de familia

### Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur.

Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

### Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

### Derecho Penal



**PCB**  
**EXTRANJERÍA**

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA  
Atención mediante CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



## Seguridad

## Antonio Barrio: “Llevamos una temporada grande sin problemas y esperamos que todo continúe así”

*El propietario de la discoteca Millenium de Palma, uno de los sitios más frecuentados, habla sobre las medidas de seguridad y los controles.*



Antonio Barrio, propietario, y Jonathan Ruiz encargado de Discoteca Praga

Por Alex Pomar

El pasado 18 de julio, alrededor de la 1:10h de la madrugada, se recibieron por parte del Servicio de Emergencia 112 de la localidad malagueña de Marbella varios avisos indicando que se habían escuchado disparos en las inmediaciones del club de playa 'Opium' de dicho municipio.

En total la reyerta dejó un saldo de cinco personas heridas, tres de ellas detenidas. Entre los capturados estuvo el presunto autor de los disparos, un acompañante y uno de los heridos de bala, investigado por un delito de lesiones agravadas.

Tras los acontecimientos en Marbella, hemos preguntado a Antonio Barrio, propietario de la discoteca Millenium de Palma, si estas situaciones -debido al desbordado turismo o residentes que aprovechan el verano - se pueden extrapolar esta parte del mediterráneo.

Posiblemente el confinamiento y las restricciones originadas por la pandemia han derivado ciertos cambios de comportamientos en el contexto social luego de regresar a una aparente normalidad,

especialmente en un mundo exigente como el ocio nocturno.

“Considero que lo ocurrido en Marbella y en otros lugares de España es un hecho aislado, que se dio en una discoteca, pero que podría haber pasado en la calle. No creo que fuera un problema derivado del establecimiento, si no de otro lugar que tuvo el desenlace allí”, afirma Barrio.

El propietario de Millenium dice no haber notado grandes cambios en la clientela, y no ve a la gente con miedo a la hora de salir por las noches.

En cuanto al dispositivo de seguridad y de control del local, Toño como es conocido dentro de la comunidad latina de Mallorca, comenta que tienen todo lo que les exige la normativa. “Tenemos una persona en la puerta que está para controlar que no entren menores, ni personas que no estén en un estado normal para poder acceder al local, y por ejemplo, en caso de que lleven mochilas grandes controlar su contenido”.

La temporada veraniega está batiendo récords tras años muy negativos para el sector con la pandemia, y precisamente este hecho se está notando en los estable-

cimientos de hostelería, restauración y especialmente ocio nocturno. Aun así, el empresario, indica que no trabajan con turistas, pero que indirectamente les afecta, ya que sus clientes tienen más trabajo y lo notan a la hora de la recaudación, ya que pueden gastar más. Por otra parte, menciona que este año la temporada empezó más pronto, y espera que se pueda alargar, lo que

hará que se pase un mejor invierno.

“Tengo otro establecimiento donde sí he notado la llegada de turismo, sobre todo europeo (alemanes, franceses y británicos). Ya sabemos que en las islas el principal mercado emisor es el europeo”, añade el propietario de la discoteca de origen madrileño.

Como mensaje final afirma que “los clientes pueden ir

tranquilos. Muchas veces los problemas de seguridad vienen dados por su comportamiento. Es importante tener una buena seguridad, pero todavía más si cabe unos buenos clientes que cumplan las normas, vengan a divertirse y no a buscar problemas. Llevamos una temporada positiva, sin problemas y esperamos que todo continúe así”, afirma Barrios ●

**Auténtico pollo a la parrilla**

**POLLOS TOP**

**¡OFERTAS!**

**1 Pollo entero con patatas: 14€**

**1/2 Pollo con patatas: 7,50€**

**971 91 53 48**

**Aragón 79**

**Palma de Mallorca**



## Civismo en recintos deportivos

# Carles Gonyalons: “Las sanciones económicas por agresiones verbales y físicas por el público comienzan por pequeñas cantidades, pero pueden llegar a ser de miles de euros”

Entrevistamos en el despacho del Palma Arena al Director General d'Esports, que pertenece a la Conselleria d'Afers Socials i Esports

Por Juan Pablo Blanco A

**Baleares Sin Fronteras:** *¿Cuáles son las funciones de la Direcció General d'Esports?*

**Carles Gonyalons:** La Direcció General d'Esports, que pertenece a la Conselleria d'Afers Socials i Esports, tiene diferentes servicios:

La administración deportiva: Se encarga del registro de todas las actividades deportivas, sus federaciones y subvenciones a deportistas, clubes y federaciones con las más de diez líneas de subvenciones que tenemos.

Hay que destacar que en estos últimos años las líneas de subvenciones las hemos mejorado, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo.

Planificación deportiva: Más específicamente en el apartado de normativa del deporte. Por ejemplo, en los próximos meses, si todo va bien, en el Parlament balear se aprobará un nueva Ley del Deporte con novedades a nivel de igualdad, transparencia y de buen gobierno.

Además, nos encargamos de todo lo que tenga que ver con deporte escolar, reconocimiento de nuevas modalidades deportivas, entre otras funciones.

También hay que mencionar la gestión del Centro de Tecnificación Deportiva. Fundació per l'Esport Balear, que se encarga de los 22 programas de tecnificación deportiva que hay en Baleares.

**BSF: Para crear una asociación deportiva se debe acudir a Direcció General d'Esports. ¿Qué procedimiento se sigue?**

**C.G.:** Efectivamente. Cuando se crea un nuevo club, por ejemplo, tienen que venir al registro. Por hablar del registro, en estos días hemos tenido la incorporación de una nueva federación en Baleares, concretamente la de Béisbol y Softbol, que ha pasado de ser una delegación a una federación propia-



mente dicha. Para nosotros es algo positivo que siga aumentando el deporte regulado en nuestras islas.

**BSF: ¿Cuántas federaciones existen actualmente en Baleares?**

**C.G.:** Hay 50 federaciones de diferentes modalidades. Trabajamos con todas, pero obviamente hay federaciones que tienen un peso específico por el número de licencias.

En Baleares, aunque va cambiando año a año, estamos entorno a las 100.000 licencias federativas. Un dato que hay que poner en valor. Es algo más de un 10% de la población de estas islas que está federada.

Hay que decir que entre la federación de fútbol (30.000 licencias) y la de baloncesto (10.000 licencias) se llevan la mayor parte de los federados isleños.

**BSF: ¿Cuál es el proceso que tienen que seguir las personas que quieren informarse sobre el deporte en nuestra Comunidad Autónoma?**

**C.G.:** Siempre hemos intentado que nuestra política sea la de 'puertas abiertas'. En el Velódromo, en cualquier momento que vengan se les atenderá. Pero hay que comentar que en los últimos años hemos creado un punto de información

'EsportsIB', que precisamente es para cualquier consulta que tenga que ver con el mundo deportivo lo puedan hacer a través de esta plataforma. Una forma de acercarnos más a la ciudadanía.

**BSF: ¿Qué puede decir sobre las campañas acerca del racismo, xenofobia, homofobia que se han puesto en marcha?**

**C.G.:** Desde el Govern hemos considerado siempre al deporte como una herramienta de transformación social. Y a partir de aquí se han derivado diferentes políticas que tienen que ver con cuestiones de deporte e inclusión y otras de trabajo contra la violencia en el mundo del deporte.

En cuanto al tema de inclusión podemos destacar diferentes puntos: hemos potenciado un área en la Fundació per l'Esport balear, que hace actividades en relación al deporte e inclusión, y también de igualdad. Y además, sacamos una línea de subvenciones nueva que es para proyectos de deporte e inclusión.

En cuanto a la violencia en el deporte, impulsamos un programa llamado 'Posam valors a l'Esport', en el que se ha trabajado también con la Universitat de les Illes Balears. Este programa ha consistido

en una serie de publicaciones para fomentar los valores que se pueden transmitir con el deporte, y también, se han realizado diferentes charlas a deportistas y también a los padres.

Paralelamente se han abierto líneas que se enfocan en la sanción. En 2019 se publicó un decreto para regular la 'Comisión contra la Violencia en el Deporte'. También empezamos un trabajo de sanciones por violencia, física o verbal, por parte del público y también sanciones que tienen que ver con el consumo de alcohol en los espectáculos deportivos, que está prohibido durante el desarrollo de las competiciones.

**BSF: ¿Cuáles son las sanciones más duras que recuerde en este período?**

**C.G.:** Primero de todo hay que recordar que hay diferentes vías a nivel competencial. En un hecho que ocurra en el campo entre jugadores, el primero que entra es la federación; en cuanto al público (insultos), nosotros sí que podemos intervenir.

Las sanciones económicas, las primeras, pueden empezar por cantidades de entre 300 y 400 euros, pero pueden llegar a ser de miles de euros en función de la gravedad del hecho. Relacionado con el consumo de alcohol, cuando es un bar que

está vendiendo alcohol la sanción también sería de miles de euros.

**BSF: ¿A nivel tolerancia cómo se ha avanzado?**

**C.G.:** Es un tema que desgraciadamente siempre queda trabajo por hacer. Aún así, yo considero que sí que se ha avanzado. La línea de formación creo que es esencial, y que tiene que ir acompañada de la de sanción, aunque esta última tiene un carácter de disuasión.

Un tema importante es que hemos creado un cuerpo de inspectores, que en coordinación con la federación respectiva, con el club y con las Fuerzas de Seguridad, hacen que según qué competiciones sean más seguras.

Por otra parte, también se han establecido eventos de alto riesgo, a las que se llama 'actividades de especial seguimiento' y que pueden ser de nivel 1 o 2. Encuentros donde las federaciones nos indican que puede haber una mayor conflictividad y que por tanto la comisión puede aprobar que ese evento sea considerado de alto riesgo y que haya un apoyo específico por parte del equipo de coordinación.

**BSF: ¿Qué subvenciones podemos encontrar activas?**

**C.G.:** Hay algunas subvenciones con un plazo determinado, pero otras están abiertas continuamente.

Cuando un deportista individual tiene una competición, o un club tiene una competición estatal, en cualquier momento puede pedir una subvención de traslado y se le paga una parte del desplazamiento. Tras la competición tiene dos semanas para pedir la subvención.

Por otra parte está el caso de los desplazamientos interislas, que la debe de solicitar el interesado, pero no tiene que adelantar el dinero porque directamente la Administración corre con los gastos íntegros del desplazamiento. A través del punto de información podrán encontrar toda la información de las subvenciones que tenemos ●



## Aclaración

## “El Consulado de Uruguay en Palma no se ha cerrado definitivamente”, dice la oficial de canciller, Graciela Perrota

*Una baja médica ha obligado a la comunidad uruguaya a hacer sus trámites en el Consulado de Barcelona*



Por Juan Pablo Blanco A

El consulado de Uruguay en Palma no se ha cerrado administrativamente. Este periódico tuvo una breve charla con la Oficial de Canciller, Graciela Perrota, que confirmó esta noticia. La oficina que funciona en los bajos de la calle Francesc Molina de Palma, 32, está cerrada desde hace tres meses y medio.

El motivo, según nos explicó la responsable gubernamental, obedece a una baja médica.

“Tan pronto me den el alta tomaremos decisiones”, pero lo importante, comenta es que el consulado oficialmente no se ha cerrado.

Para apaciguar rumores y evitar caer en falsas hipótesis, insistió en que una vez resuelva el problema de salud por el que atraviesa se evaluará la situación. Respecto al cartel que circula sobre la itinerancia del Consulado General de Barcelona a mediados de septiembre dice no tener conocimiento, sin embargo, estará pendiente para colaborar en lo que esté a su alcance. “En este momento estoy centrada en mi salud y espero que las cosas se normalicen lo más pronto posible, sé que el consulado es vital para mis connacionales y en todo este tiempo que he estado al frente siempre he cumplido con las obligaciones que demanda el trabajo”.

Mientras tanto, los uruguayos afincados en Baleares realizan sus gestiones en Barcelona. Los trámites más solicitados son la expedición de pasaportes y las fe de vida. En las redes sociales de grupos de ciudadanos de ese país se suele preguntar sobre la suerte definitiva de la oficina de Palma y se leen mensajes en los que se solicita al gobierno soluciones debido a la situación de insularidad que ha obligado a mucha gente a viajar a tramitar sus papeles ●

# COMPROMÍS PER EDUCAR MITJANÇANT L'ESPÒRT



Com a  
**FORMADOR/A**  
em compromet a:

- 1 Treballar per aconseguir que els esportistes creixin com a persones mitjançant l'esport.
- 2 Fomentar la igualtat d'oportunitats entre homes i dones, no fer cap discriminació per raó de sexe i mantenir unes actituds i un llenguatge no sexista.
- 3 Treballar per transmetre el respecte entre totes les persones participants com a condició imprescindible de la pràctica esportiva.
- 4 Fer un reforç positiu a totes les accions esportives, independentment del resultat obtingut.
- 5 Posar per damunt de tot la salut física, psíquica i emocional dels esportistes.
- 6 Adaptar el material, l'espai i les regles del joc a les característiques motrius i psicològiques dels esportistes.
- 7 Col·laborar amb els esportistes per trobar un equilibri entre la pràctica esportiva i els seus estudis.
- 8 Donar suport a totes les accions dels esportistes que els ajudin a ser millors persones.
- 9 Ser una persona honesta i responsable i regir el meu comportament per un codi ètic.
- 10 Mantenir equilibri emocional davant les accions dels esportistes, no cridar, no enfadar-me, no insultar ni menysprear ningú.



Posam valors  
a l'esport



G CONSELLERIA  
O AFERS SOCIALS  
I ESPORTS  
B DIRECCIÓ GENERAL  
ESPORTS



## Emprendimiento

# “Es magnífico ver esta diversidad de culturas trabajar unidas por la causa del progreso y bienestar”, dice Waleed Sarwar en la apertura de la segunda sucursal de SUMA

BSF

Desde Baleares Sin Fronteras felicitamos al empresario Waleed Sarwar por este nuevo emprendimiento. En días pasados fue inaugurada una nueva sucursal de los supermercados SUMA en plena Plaza Miquel Dolc, que se une a la otra franquicia recientemente abierta de la calle Indalecio Prieto de Son Gotleu.

Waleed, inmigrante de origen pakistaní, es propietario además de las tiendas Fone Expert. Con este nuevo proyecto se convierte en un empresario próspero generador de empleo, incluso una de sus premisas es dar cabida a personas de diferentes nacionalidades y apostar por la inclusión laboral de las mujeres.

“A mi equipo, a mi familia, amigos y todos los que apoyaron para alcanzar nuestras metas por sus esfuerzos y habilidades para leer las tendencias futuras, creer en nuestra historia y sus capacidades, dedico todo este emprendimiento, es un triunfo de todos”, dijo.

En su discurso de apertura a los invitados y empleados, afirmó: “vosotros sois fundamentales para desarrollar este modelo de negocio dinámico. Es magnífico ver esta diversidad de culturas trabajando unidas por la causa del progreso y bienestar”

Para agregar que el secreto está en la historia de nuestra empresa, del éxito y la transformación de la vida de todos ●



Waleed Sarwar en la inauguración de La nueva sede de SUMA Supermercados, junto a su familia y empleados

## ¿Quieres disfrutar de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al **convenio bilateral** de tu país con España

**Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales** para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen? **Consúltanos sin compromiso...**

Ahora también tramitamos con **ITALIA**



**IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN**



**PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA**  
Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**



## Inmigración

# La Seguridad Social registra 31.000 afiliados extranjeros más en junio

*Hay 10.500 afiliados procedentes de Ucrania más que antes de la invasión rusa*

## BSF

La Seguridad Social registró 2.379.846 afiliados extranjeros en junio, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario. Son 31.251 trabajadores más que el mes anterior y 190.425 más que en febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia. Este colectivo lleva un año de crecimiento ininterrumpido. En los primeros seis meses de 2022, ha sumado más de 73.000 ocupados (73.182).

Esta cifra supone en junio el 11,8% del total de afiliados a la Seguridad Social en términos desestacionalizados.

## Afilación media mensual

En términos medios y sin desestacionalizar, la Seguridad Social contó con 2.462.890 cotizantes extranjeros en junio, de los cuales 856.138 son de países de la Unión Europea (un 34,8%) y 1.606.752, de terceros países (el 65,2% restante). Suponen 36.265 afiliados más que el mes anterior. Un 55,9% son hombres (1.377.535), mientras que el 44,1% son mujeres (1.085.355). Los grupos de trabajadores extranjeros más numerosos proceden de Rumanía (348.328), Marruecos (306.898), Italia (161.270), Colombia (117.376) y

Venezuela (115.194).

Más de 58.000 afiliados ucranianos

Además, entre otras nacionalidades, hay 58.213 afiliados procedentes de Ucrania. Su número crece paulatinamente desde el comienzo de la invasión rusa. Son más de 10.500 que en febrero (10.635).

## CCAA

La afiliación media de extranjeros aumenta en casi todas las comunidades autónomas en el último mes, con especial inten-

sidad en Castilla-La Mancha (10,05%), Islas Baleares (7,9%) y Aragón (6,9%). La afiliación media de extranjeros baja en Andalucía (-6,8%) y Murcia (-2,7%).

Por regímenes, la mayoría de los extranjeros está afiliada al Régimen General, un total de 2.057.411, después de sumar en el mes 32.777 ocupados. Este régimen registra un 1,6% de afiliados más que en mayo.

Crece el número de estos trabajadores en casi todos los sectores.

Destaca el incremento en Agricultura, Ganadería y Pesca (7,8%), Hostelería (7,2%), Suministro de Agua (5,5%), Otros Servicios (4,6%) y Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento (4,4%). La afiliación de este colectivo ha bajado en Educación (-8,1%) y Administración Pública (-0,34%). También registra menos ocupados foráneos el Sistema Especial Agrario (-6,9%). Por su parte, el número de extranjeros en el Régimen de Autónomos se incrementó en un 0,8% en el último mes, y el total se situó en 400.045 trabajadores, tras sumar 3.129.

En los últimos doce meses, la afiliación media de trabajadores procedentes de otros países ha crecido un 10,8%, es decir, ha sumado 240.982 ocupados ●

## El Ministerio de Inclusión recibe en Barajas a 78 refugiados sirios procedentes de Líbano

## BSF

La secretaria de Estado de Migraciones, Isabel Castro, ha recibido este martes en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas a 78 refugiados sirios procedentes de Líbano en el marco del Programa Nacional de Reasentamiento. Respecto al perfil de estas personas, 37 son niños/as, 23 son hombres y 18, mujeres.

El Consejo de Ministros aprueba anualmente los Programas Nacionales de Reasentamiento, que ofrecen protección a personas refugiadas procedentes de países afectados por conflictos y graves crisis humanitarias. El 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Programa Nacional de Reasentamiento de refugiados para 2022 estableciendo el compromiso de acogida en hasta 1.200 personas.

Con esta llegada, el total de personas reasentadas en España hasta la fecha es de 658, más de la mitad de objetivo previsto para todo el año. El actual programa de reasentamiento está siendo uno de los de mayor éxito en lo que a grado de cumplimiento se refiere de los últimos años.

El compromiso del Gobierno de España con este programa se incluye en las prioridades globales de reasentamiento identi-



ficadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Unión Europea. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el encargado de ofrecer acogida. Las 78 personas se incorporarán, por tanto, al sistema de acogida en ocho comunidades autónomas: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Región de Murcia, País Vasco, Navarra y Comunidad Valenciana.

La secretaria de Estado ha agradecido la labor desempeñada tanto por ACNUR en la propuesta de perfiles, como por la Organización Integral para las Migraciones haciendo posible el traslado de estas personas. Asimismo, Castro ha destacado la "magnífica coordinación entre los ministerios de Interior, Exteriores y Unión Europea y Cooperación, que junto al de Inclusión, que hacen posible el reasentamiento de estas familias" ●

Delicias

# Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

Llegó el **verano** cargado de ofertas y los mejores productos

- Raspados
- **Deliciosa Banana Split**
- Exquisitas ensaladas de frutas al mejor estilo colombiano
- **Y ...nuestro tradicional Cholao del Valle del Cauca**







Horario: de lunes a domingos, de 8 a 23 horas  
**CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

**C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178**





**¡QUÉ VERANITO!...**  
**Mucha agüita,**  
**mucha sombrita,**  
**mucho airecito fresco**  
**y, mmmh.. deliciosas**  
**carnes Al Gus'to**



**1ª calidad**  
**en productos**  
**rioplatenses:**

**Asado de tira**  
**Chorizos Criollos**  
**Entrañas / Matambre**  
**Costilleja / Panceta**  
**Chuletas de Lomo**  
**Lomo de Cerdo**



**ALGUS'TO**  
**Carnicería**

**CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO**

**C/ NICOLAU DE PACS, 11**  
**(a metros Pza. de las Columnas)**  
**PALMA DE MALLORCA**

**971 462 293**

**f carniceriaalgusto**

**Horarios**

**MARTES A SÁBADO**

**09:00 A 20:30**

**DOMINGO:**

**09:30 A 14:00**

**LUNES: CERRADO**



## Cumpleaños 212

# Los colombianos festejan por lo alto el Día Nacional Patrio en el Parque Sa Riera de Palma

Redacción BSF

**E**l pasado domingo 24 de julio el Parque Sa Riera de Palma fue un auténtico hervidero humano. El inclemente calor de 40 grados se conjugaba con las más de tres mil personas que estuvieron en la fiesta del Día de la Independencia que Colombia.

El evento organizado por la emisora Fiesta FM 87.6 y Eventos Norbey Andrade fue un verdadero éxito. De hecho la gente que desafió las altas temperaturas gozó con las diferentes actuaciones musicales, degustó la exquisita comida colombiana y de países invitados, además de apreciar los stands de servicios de diferentes sectores del comercio.

Como ya es habitual en estos años, Octavio Galeano estuvo en la animación del evento que comenzó desde



las 12 del día. Los cantantes residentes pusieron la nota de alegría, entre ellos, Mauricio, Andy García, Sara Deop, Adriana Santana y los grupos "The Cumbiers Sound" y Pregón de Colombia.

El cantante, Hernán Diez quien se encontraba de vacaciones en la isla coincidió con la fiesta y no dudó en exponer lo mejor de su repertorio sobre el escenario. El artista participó con éxito en la "Voz Colombia", debutando con su sencillo "Qué pena Contigo" para luego lanzar su éxito

"Ajena".

Este artista con gran proyección ha sido entrevistado por los principales medios de Colombia y es catalogado como la gran revelación en el mundo artístico a corto plazo.

Desde la organización agradecieron a cada una de las personas que participaron en el festejo patrio y el buen comportamiento de público ●

### BSF opina:

La línea editorial de este periódico siempre apunta a destacar

lo positivo. Otro año más de éxitos de una celebración por lo alto y con una excelente organización, que refleja la verdadera colombianidad en la que todas las personas sin abrir brechas de clases sociales pueden compartir espontáneamente y unirse en torno a una cultura de un sentimiento patrio.

¡Enhorabuena a los organizadores! ¡ Los estratos quedan aparcados en Colombia, cuando se es inmigrante, la lucha por el progreso y bienestar a la sociedad de acogida es un tema que nos identifica a todos! ●





# SI NO ET DIUEN SÍ, ÉS NO I PUNT

## Pobles lliures d'agressions sexistes

**Telèfons d'atenció**

Centre d'informació de la dona **971 598 205**

Atenció a les víctimes de violència de gènere **016**

Emergències **112**

WhatsApp per a adolescents i dones joves **639 620 000**







## Obras

# Las pistas de Ecuavóley se mantendrán en las reformas realizadas al Parc Wi-Fi de Palma

Recogimos diversas opiniones de gente inmigrante habituales usuarios de este recinto palmesano



El alcalde de Palma José Hila dialoga con representantes de inmigrantes



Angélica Pastor, regidora de infraestructura, conversa con Yanko Morales

Por Alex Pomar

El Ayuntamiento de Palma reabrió a principios de este mes de julio el Parc de la Guardia Civil, conocido popularmente como 'Parc Wi-Fi' tras seis meses de remodelación integral que ha supuesto una inversión de unos 900.000 euros a través del Plan Renove de Parques.

Entre las mejoras que se han hecho encontramos nuevos caminos interiores, nuevo skatepark, una instalación de calistenia, renovación de la red de riego, aporte de tierra y plantas arbustivas, nuevo cierre perimetral del espacio, fuentes accesibles, más arbolado, nuevas mesas de ping pong y ajedrez, una reforma integral de la pista de petanca y más espacios con sombras.

En esa línea, en la zona del Distrito de Levante residen personas de varias nacionalidades. Desde Baleares Sin Fronteras estuvimos en el recinto palmesano recogiendo el testimonio de algunas de ellas como también representantes del colectivo foráneo en el caso de Yanko Morales.

## Testimonios

Rosario Crisóstomo (Perú): "Me parece muy bien para la juventud de hoy, ya que pueden hacer deporte, y también hay mucha distracción para los niños".

Además indica que viene desde la zona de Eusebi Estada por todos los juegos que han inaugurado y los han dejado todo muy bien.

También hablamos con Raquel (Ecuador) que afirma que le parece muy bonito cómo han dejado el parque y que su hija se lo pasa muy

bien. Destaca que la rampa de skate es lo mejor que han hecho, y que podrían haber hecho más.

Comenta que el ambiente ha mejorado comparado a anteriormente, y le parece acertado que cierren a las 22h.

Por otra parte, Alejandro Jiménez, originario de Granada, pero radicado en Mallorca desde hace 40 años dice que "todo lo que han hecho aquí, en el Parque de la Guardia Civil, es maravilloso. Lo han transformado estupendo. Aunque a veces hay grupos de niños que molestan por ruidos, es un aspecto a mejorar".

Yanko Morales, presidente de la Federación Iberoamericana Mallorca-España: "Me parecen muy adecuadas las nuevas instalaciones de la reforma del parque Wi-Fi.

Además, el colectivo migrante lo agradece ya que es un punto de encuentro de las familias latinoamericanas".

Morales agradece en especial a Angélica Pastor, regidora de infraestructuras, por la buena acogida de nuestra demanda de mantener las pistas de Ecuavóley ya que en el proyecto inicial de reforma no se contemplaban".

Así que, María Tixicuro por parte de la Asociación de Mujeres Latinoamericanas, Luis Quezada que asistió en representación de los deportistas y el propio Morales Silva en representación de la FIME presentaron un escrito solicitando la mantención de las pistas y tras una serie de reuniones con las partes implicadas y en especial la regiduría de infraestructuras, logramos el objetivo de mantener las pistas de Ecuavóley ●

**DORADA FRITA**

**CEVICHE MIXTO**

**ENCEBOLLADO**

**CHAULAFAN**

**PICADA MIXTA**

**CHURRASCO**

**BOLON MIXTO CON BISTEC**

**Restaurante Ecuamallorca**  
 Degusta nuestros mejores menús:  
 - de lunes a viernes por 8,00 €  
 - sábados y domingos por 9,00 €  
 Exquisitos platos a la carta 10,00 €

**Alquilamos salón para eventos:**  
 comidas/celebraciones de empresa,  
 reuniones familiares...

Abierto todos los días  
 de 7:00 am a 23:00 hs  
 Información y reservas  
 640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma  
 (detrás de Productos Adams)

**Ecuamallorca**  
 BAR - RESTAURANTE

COMIDA TIPICA LATINA Y ESPAÑOLA

640 150 164  
 871 526 051

@nellysrui2021



# STOP VIOLENCIA MACHISTA



📞 **971 178 989**  
 📱 **639 837 476**

**URGENCIAS 📞 112**



App  
ALERTCOPS

Si estás sufriendo violencia machista, no importa si estás en situación administrativa irregular, **tienes derecho a denunciar, ser atendida, asesorada y acompañada.**



**SERVICIO  
24 HORAS**

**ibd** Institut  
Balear de  
la Dona

## ¿QUÉ ES?

El Servicio de Atención Social Telefónica 24 horas y Acompañamiento presencial es un servicio del Institut Balear de la Dona especializado en la atención integral a víctimas de violencias machistas: violencia física, psicológica, económica, sexual (abusos, agresiones y trata), simbólica, feminicidio y mutilación genital femenina. Se presta las 24 horas del día, durante los 365 días del año, en toda la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

## ¿QUÉ OFRECEMOS?

El Servicio 24 horas, a través de profesionales cualificadas y con amplia experiencia, ofrece un servicio de atención especializada y apoyo social con las siguientes prestaciones:

- Atención y acompañamiento telefónico ante situaciones de emergencia por violencia machista
- Información, orientación y asesoramiento social
- Derivación a los recursos especializados adecuados
- Acompañamientos presenciales, con previa valoración profesional y dentro del horario establecido. Para consultar horarios y disponibilidad, contactar a través del teléfono 971 178 989

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Mujeres víctimas de violencia machista y su entorno
- Hijas e hijos de víctimas de violencia machista
- Profesionales
- A la comunidad en general

## ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER AL SERVICIO?

Institut Balear de la Dona Servicio de urgencias  
 📞 **971 178 989** 📞 **112**  
 📱 **639 837 476**  
 ✉️ [atencion24h.ibdona@atenzia.com](mailto:atencion24h.ibdona@atenzia.com)

## SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

### Mallorca

#### Centro de Información a la Mujer

C/ dels Foners, 38 - 07006 Palma  
 📞 971 59 82 05  
 ✉️ [cid@conselldemallorca.net](mailto:cid@conselldemallorca.net)  
 🕒 De lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas

### Menorca

#### Centro Asesor de la Mujer

Avgda. República Argentina, 96 - 07760 Ciutadella  
 📞 971 48 02 01  
 ✉️ [dona@cime.es](mailto:dona@cime.es)  
 🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

C/ Vasallo, 33B - 07760 Mahón

📞 971 35 70 24  
 ✉️ [dona@cime.es](mailto:dona@cime.es)  
 🕒 De lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas

### Ibiza

#### Oficina de la Mujer

C/ de Cosme Vidal Llaser, 30 - 07800 Eivissa  
 📞 971 19 56 07  
 ✉️ [dona@conselldeivissa.es](mailto:dona@conselldeivissa.es)  
 🕒 De lunes a viernes, de 8 a 15 horas

### Formentera

#### Punto de Información y Atención a las Mujeres

Venda des Brols, 53 - 07860 Sant Francesc Xavier  
 📞 971 32 12 71  
 ✉️ [violenciagenera@conselldeformentera.cat](mailto:violenciagenera@conselldeformentera.cat)  
 🕒 De lunes a viernes, de 9 a 14 horas





## Cultura

# “Nosotros el resto... y ellos” el libro que lanzará el próximo 25 de agosto la médica argentina, Rosana Noemí Smiraglia

*El contenido del trabajo habla acerca de investigaciones relacionadas a hechos de la pandemia con personajes reales e imaginarios*



Por **Lucía Duque Ríos**

**R**osana Noemí Smiraglia es la misma niña que soñaba con ser médica, también quiso ser astronauta porque le atraían los temas sobre el cosmos. Pasó la mitad de su vida en su amoroso entorno familiar, en Mar del Plata (Argentina) en compañía de sus padres y el hermano menor, quien fue el primero en emigrar a España.

Su hermana gemela, Sandra, (1957-2009) fue un ser de luz que falleció a causa de un cáncer en el segundo año de residir en Mallorca. Estuvieron muy unidas, sin embargo cada una mantuvo la independencia en su profesión, en el caso de Rosana una prestigiosa médica.

Rosana recuerda con nostalgia a su compañera de aventuras en sus juegos, les encantaba recortar figuras de personas para construir familias, inventando historias, conquistas amorosas, casamientos, la llegada de los bebés, fiestas de cumpleaños... era muy divertido reflejar en miniatura todo lo que viven, así fueron creando un mundo imaginario que se quedó en su memoria.

El físico matemático Ernest Pascual Jordan escribió: “Las observaciones no solo afectan a lo que se va a medir, sino que lo producen”. Esto no significa que creamos realidad con nuestras imaginaciones, pero sí que la conciencia está tan vinculada a la realidad que no hay manera de concebirla sin ella: la conciencia, en suma, es el verdadero fundamento de la existencia.

**Baleares Sin Fronteras: ¿Estar en Mallorca le resultó un reto o una nueva oportunidad para realizar otras cosas?**

**Rosana Noemí Smiraglia:** Llegamos a mediados del 2007 para reunirnos con la nueva familia de mi hermano, quien

nos hablaba maravillas sobre este sitio. Sandra ya traía unas cuantas quimios y no resistió el nuevo tratamiento. Mi queridísimo padre le siguió en el 2011 y más adelante partió mi madre.

Ahora creo y afirmo que la vida misma, esté donde esté, es un continuo reto y podría realizar nuevas cosas en cualquier sitio que me encuentre. Mallorca es una isla de increíble belleza, y un desafío a veces duro para los que migramos llenos de ilusiones, pero también es cuando se puede aprender mucho.

**BSF: ¿Cómo puede definirse, una médica argentina en Mallorca que se abre paso en su profesión?**

**R.N.S:** “Creo que he nacido para el servicio, para brindar mis conocimientos, mostrar mi apoyo y colaboración dentro y fuera de mi entorno del servicio sanitario. Mi vocación me permite seguir ejerciendo como médico con amor y fe al prójimo. Mi mayor éxito es que un paciente me diga: “Gracias doctora por escucharme, me siento mejor cuando salgo de su consulta.”

**BSF: ¿En qué consiste esencialmente su trabajo?**

**R.N.S:** Mi trabajo habitual es ejercer mi profesión desde el 2008 cuando me vinculé en una Mutua Laboral. Vivo rodeada de buenos colegas médicos y de personal sanitario y administrativo. Hasta hace poco pasé consulta en la Seguridad Social y, ahora atiendo en la privada aplicando conocimientos de un sistema de alimentación basado en el grupo sanguíneo, muy efectivo y probado, del que en poco tiempo saldrá un libro que he desarrollado con un buen amigo con conocimiento de neurología.

**BSF: ¿Cuál fue la razón que le motivó para empezar a escribir un libro?**

**R.N.S:** Lo que me motivó a escribir fue un aluvión de ideas que no dejaban de brotar de mi interior respecto a un hipotético futuro para la humanidad que cada día se hacía más probable, de alguna manera inspirada en los acontecimientos socio políticos que venimos teniendo en los últimos años y en especial la última pandemia como corolario.

**BSF: ¿Qué procedimiento siguió?**

**R.N.S:** El proceso fue simple. Pensé primero en los personajes



La doctora Rosana Noemí Smiraglia, oriunda de Mar del Plata, Argentina.



Portada del libro cuya presentación está prevista para el próximo 25 de agosto

que quería que me acompañaran en esta aventura y enseguida se me vinieron a la mente mis seres más amados, mi familia como protagonistas, describiendo los personajes, algunos reales y otros imaginarios. Realicé un trabajo de investigación de hechos reales, algunos aún no reconocidos abiertamente por el mundo y con todo resuelto armé la historia. Mi

sobrina Pilar, una gran lectora desde pequeña fue la primera en leer mi borrador, me sugirió algunos cambios y detalles que al final fueron muy valiosos. Soy médica y mi tiempo es bastante limitado, por eso aprovechaba cada momento en que me surgía una idea o inspiración, especialmente los domingos.

La pandemia me dio tiempo

durante el confinamiento, y parte del tema que hasta ese momento había desarrollado. También, pude ver bastante claro el comportamiento humano, ante la adversidad, tan diverso, y a veces tan absurdo.

**BSF: ¿Cuál es el mensaje a transmitir en el libro?**

**R.N.S:** La necesidad de contar cómo atravesar una catástrofe universal (guerras y pandemias), hipotéticamente. Una síntesis de las muchas noticias, declaraciones, escritos, investigaciones de muchos secretos a voces y cómo en mi caso las enfrentaría con mi familia, a quienes describo realmente al comienzo del libro. Me gustaría analizar las actitudes que, imagino, tendría la gente ante un evento que escapa de las manos de la humanidad que cree ingenuamente tener precisamente el control de sus vidas.

Detrás de este proyecto siento la inspiración de mi hermana Sandra que, aunque ya se fue a su 'lar' (cielo), se ha quedado viviendo en mí para inspirarme, a veces creo que me dicta lo que ella misma hubiera querido escribir si aún estuviera. ¡Amo sentir el papel en mis manos, me encanta el olor que desprende cada página de un libro nuevo... soy más de leer que los audios libros!

Se tiene previsto para el próximo 25 de agosto la presentación y firma al público, en la sala de actos de MOASIS (Plaza España 1, 2 piso) de 19 a 21:30 entrada libre ●



## Fútbol de verano en Palma

# Paraguay y Marruecos disputarán la final del mundialito de Secar de la Real este sábado 30 de julio

Mientras tanto, los colombianos y ecuatorianos jugarán por el trofeo máximo en la categoría sub-40

Por Juan Pablo Blanco A

Está llegando al epílogo el mundialito de verano que se juega en el Secar de la Real organizado por la Liga Lam. Al cierre de la edición, la organización confirmaba que las finales de la categoría sub-40 la jugarán Ecuador vs Colombia (hora por confirmar). La otra final en la modalidad libre la protagonizarán los seleccionados de Marruecos y Paraguay.

El equipo africano se ha constituido en la sorpresa del torneo al llegar con la esperanza de ganar el torneo. Cabe recordar que en la primera ronda vencieron 1-0 a Brasil- retirado de competición, empataron a 3 goles con Paraguay y luego por escrito debido a una alineación indebida se llevaron los tres puntos contra Colombia.

Cabe destacar que el 95% de los integrantes jugaron federados en la antigua tercera regional de la temporada 2020-21. Con esta base han competido en estos cuatro partidos que le han dado el pase a la final frente a Ecuador, que fue el último rival en una semifinal que estuvo marcado por la polémica debido a un penalti señalado por el juez de línea a favor de Marruecos, minuto y medio después de que hubiese comenzado otra jugada de riesgo cerca al área contraria por la infracción cometida a un futbolista ecuatoriano.



Ecuador y Colombia jugarán la final del Torneo Sub 40 el próximo sábado 30 de julio



Perú y La Tri disputarán el tercer lugar de la competición Sub 40



Desde la organización aducen fallos en el pinganillo del linier en el momento exacto de la jugada por no levantar la bandera para detener el juego y dar paso a la sanción del penal. Acto seguido, luego de la ejecución Marruecos empataba a tres goles luego de ir por debajo 1-3 en el marcador forzando de esta manera la prórroga de 15 minutos, que también terminó en paridad hasta llegar a la tanda del lanzamiento de cinco penales cada equipo. Era previsible un triunfo de Marruecos en esta instancia

por los antecedentes del portero de Marruecos, uno de los mejores jugadores del torneo. Para Yasmine Suidi fue suficiente atajar dos penales que le dieron el pase a su equipo contra los paraguayos.

Precisamente el equipo guaraní llega a la final con el rotulo de favorito luego de cosechar dos empates frente a Colombia y Marruecos y dos victorias frente a Brasil 8-3 y ante Argentina 2-0 en las semifinales en un disputado partido. Los albirrojos se complementan bien en el campo y tiene un poderío ofensivo en los pies de David Britz y Pedro González, ambos ex jugadores del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club.

defienden los colores de sus países.

Estas semifinales de fútbol ocho la jugaron dos equipos del mismo país. Ecuador y la tricolor empataron a cero y tuvieron que resolver la clasificación a la final desde los

penales.

Los primeros se impusieron 4-3 y se enfrentarán a Colombia que a primera hora había empatado con Perú a un gol. En los penales se impusieron los cafeteros 4-3 ●



Marruecos, la revelación del Torneo de Selecciones



Paraguay con el rótulo de favorito para ganar el Torneo de Selecciones

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
www.baleares-sinfronteras.com

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860  
655 20 70 19  
600 88 76 80

COMPRO ORO

## Los sub-40

Emocionante también ha resultado la disputa de quienes mantienen vigente el talento y se niegan a colgar los botines. Y es que calidad se ha visto en este torneo en el que las antiguas generaciones de futbolistas de diferentes nacionalidades, la mayoría en su época estuvieron federados, aún



**Trui Teatre** presenta

**AirEuropa**  
Línea Aérea Oficial



## THIS IS MICHAEL

El mejor show sobre el rey del Pop

**10 SEPT** 21:30 h

## CANTAJUEGO

¡Viva mi planeta! Puedes, tú puedes  
GIRA 2022/23

**16 OCT** 12:30 y 17:00 h



## COLOMBIA

¡Mi encanto!

**06 NOV** 17:00 h

## ROCK STAR FOR KIDS

**04 DIC** 12:30 h



 **trui teatre**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:  
[truiteatre.es](http://truiteatre.es) (+info) 971 783 279



enterticket



Deporte

# Juventus otorga medallas a sus jugadores y luego los agasaja con una torrada por el campeonato de liga logrado en la Ligamaster 40



BSF

Recientemente en la Ligamaster 40 que se juega en el campo de Patronato, barriada de Portixol en Palma, la Juventus logró coronarse campeón al vencer 3-2 al equipo Amigos40tones. En una final emotiva, el equipo cebra remontó un 0-2 en contra gracias a dos espectaculares goles de Mariano Cam-

podónico, ex jugador profesional de varias ligas de Sudamérica, y actual entrenador del Aldosivo que competirá en la segunda regional amateur federada. Cabe recordar que este equipo fue fundado el 26 de abril del 2001 y ha participado en varios torneos alrededor de la Isla. Durante tres temporadas estuvo federado en tercera regional para luego dar el salto a segunda

regional. Luego por decisión de su presidente, Darío Atacusi, el club ha participado en diferentes competiciones de empresa, categorías infantiles y sub 40. Al final de la premiación que se realizó el sábado 23 de julio, los jugadores y sus familias fueron agasajados en una torrada a la que este periódico asistió.



Más información en [palma.cat](http://palma.cat)

Escanéame

**7 DÍAS**  
principales actividades en Palma

Lo más destacado

**Què condiona les teves ficcions?**  
Exposició en el Casal Solleric  
De lunes a viernes de 10 a 14 h y de 16 a 20 h  
Domingo y festivos de 11 a 14:30 h

Ajuntament de Palma



06.08.22 / 22 h  
**ORQUESTRA SIMFÓNICA ILLES BALEARS**  
 Sergio **ALAPONT**, director convidat  
 Kristian **BEZUIDENHOUT**, piano  
 Obres de L. van Beethoven, W. A. Mozart i A. Dvorák



**61è FESTIVAL de POLLENÇA**

11.08.22 / 22 h  
**LES ARTS FLORISSANTS TRIO** presenta  
*Les Recettes de l'amour*  
 William **CHRISTIE**, director musical i clavecí  
 Lea **DESANDRE**, mezzosoprano  
 Thomas **DUNFORD**, arxillaüt



13.08.22 / 22 h  
**Francesco PIEMONTESE**, piano  
 Obres de F. Schubert i C. Debussy



17.08.22 / 21.30 h  
**CONCERT FAMILIAR** benèfic  
*Star Wars i altres bandes sonores per a totes les generacions*  
**ORQUESTRA DE CAMBRA DE MALLORCA**  
 Bernat **QUETGLAS**, director



19.08.22 / 22 h  
 Janine **JANSEN**, violí  
 Gregory **AHSS**, violí i director  
 Firmian **LERMER**, viola i direcció  
**CAMERATA SALZBURG**  
 Obres de W. Bruckner, W. A. Mozart i J. Brahms



24.08.22 / 22 h  
**IL GIARDINO ARMONICO**  
 Giovanni **ANTONINI**, director i flautes  
 Patricia **KOPATCHINSKAJA**, violí  
*Vivaldi Furioso*



27.08.22 / 22 h  
**ORQUESTRA NACIONAL D'ESPANYA**  
 David **AFKHAM**, director titular  
 Christian **TETZLAFF**, violí  
 Obres de F. Mendelssohn i A. Parera Fons  
 (estrena absoluta)



INFORMACIÓ I VENDA D'ENTRADES  
**festivalpollenca.com**

ORGANITZA I PATROCINA  
 Ajuntament de Pollença

AMB EL SUPORT DE  
 G. CONSELLERIA D'AFERS EUROPEUS, UNIVERSITAT I CULTURA

Departament de Cultura, Patrimoni i Política Lingüística  
 Consell de Mallorca

**inaem** INSTITUT NACIONAL DE LA PROMOCIÓ I DELA MÚSICA

COL-LABOREN

**Colonya**  
 Fundació Guillem Cifre

**SON BRULL**  
 RURAL SANCTUARY

**Teatre Principal**

**FUNDACIÓ ORQUESTRA SIMFÓNICA ILLES BALEARS**

MITJÀ DE COMUNICACIÓ OFICIAL

MITJÀ DE COMUNICACIÓ COL-LABORADOR

**SER** Radio Mallorca